INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 34/2019

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 472/2019

ADENDA - ANEXO N° 3

DIPROAN S.R.L.

ID: 362.168

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 472/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de AGOSTO del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4.975/2021,** por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DIPROAN S.R.L.**, con RUC N° 80003833-9, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 860 c/ República de Siria (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Marcos Pablo Mendoza Mallorquín, con Cédula de Identidad N° 1.335.320, de acuerdo a la Escritura Pública N° 1, de fecha 19 de enero de 2.009, pasada ante la Esc. Dora Isabel Sanabria de Campos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 472/2019, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 065-012/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 046-014/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 472/2019, suscrito con la firma DIPROAN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Pablo Mendoza
DIPROAN S.R. L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones